



# Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2022- MDT



Talavera 03 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

## VISTOS:

El memorando N° 201 – 2021 – MDT/DA de fecha 31 de diciembre de 2021; donde se dispone la ratificación en el cargo de confianza JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO; de la Municipalidad Distrital de Talavera **Lic. ADM. MAYRA RINCON CEBRIAN**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972, como cargo de confianza y de responsabilidad.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972: Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos Y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17 del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"; corresponde entonces al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, mediante memorando N° 201 – 2021 – MDT/DA de fecha 31 de diciembre de 2021; se dispone la ratificación en el cargo de confianza de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO; a **Lic. ADM. MAYRA RINCON CEBRIAN**; designado mediante Resolución de Alcaldía N°157-2021-MDT de fecha 02 de agosto de 2021.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de la ordenanza N°24-2019-MDT de fecha 28 de mayo de 2019 que aprueba los nuevos documentos de gestión, como son: Estructura Orgánica (EO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Talavera. Publicado en el Diario Oficial El Peruano.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, a **Lic. ADM. MAYRA RINCON CEBRIAN**; en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO; de la Municipalidad Distrital de Talavera, debiendo cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la distribución de la presente Resolución de Alcaldía a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Archivo  
Alcaldía  
RRHH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE